

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 10 de abril de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso P.A. num. 105/19, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 105/19, interpuesto por Sindicato de Enfermería SATSE Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica el listado único de personas aspirantes admitidas en la bolsa de empleo temporal de determinadas categorías y especialidades de personal estatutario sanitario, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2017, y se anuncia el plazo para presentar documentación.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 28.5.2019, a las 10:20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 105/19, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 10 de abril de 2019.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.